



AMPLIACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA M/71: “Construcción del Acceso Sur al Puente sobre el Río Negro – By Pass Pueblo Centenario”

1. OBJETO

El Plan de restauración ambiental (PRA) establece las medidas a implementar para mitigar los impactos ambientales causados por la ejecución de las obras.

2. ALCANCE

El plan es de aplicación a las siguientes áreas:

- Campamento
- Caminos de servicio
- Faja de uso público em general

3. PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL

3.1 Campamento

Se retirarán todas las edificaciones provisionales ubicadas en el campamento destinadas a oficinas, depósitos, taller, comedor, baño y vestuario, laboratorios, etc. así como surtidores y tanques de combustible.

Se retirarán los vestigios de ocupación del lugar como ser chatarra, escombros, instalaciones eléctricas y sanitarias, alambrados, etc.

Se limpiarán y rellenarán las cámaras (piletas de decantación, fosa séptica, piletas de decantación y separación de grasas), así como los pozos que hubiera y los rellenos se compactarán para evitar su erosión.

Se limpiarán y demolerán las piletas de contención de derrames, de lavadero de maquinaria y de lavadero de mixers.

Todos los residuos generados en las actividades mencionadas se dispondrán de acuerdo a lo establecido en el PR 7.5-02 - Gestión de residuos.

En caso de suelos granulares, se reacondicionarán mediante la descompactación y perfilado del área.

Se colocará el tapiz vegetal en aquellos lugares que previamente hubiere de forma de promover la re vegetación.

3.2 Canteras de tosca y roca para triturar

Se retirarán los vestigios de ocupación del lugar como ser chatarra, escombros, instalaciones eléctricas y sanitarias, alambrados, suelo contaminado, etc. Los mismos se dispondrán de acuerdo a lo establecido en el PR 7.5-02 - Gestión de residuos.

Se perfilará el terreno de forma de hacerlo estable, de fácil drenaje y armónico con el entorno.



Se colocará el tapiz vegetal en aquellos lugares que previamente hubiere de forma de promover la re vegetación.

En el caso particular de esta obra de ampliación la o las canteras que pudieran utilizarse para la misma, seguramente continúen funcionando para la obra básica.

3.3 Caminos de servicio

Se quitará la tosca, de los caminos internos ejecutados, la cual se podrá usar para reconformar la excavación de la cantera o se dejará para beneficio del propietario de la cantera.

Se escarificará el terreno subyacente a los caminos para descompactarlo y se le reperfilará.

Se colocará el tapiz vegetal en aquellos lugares que previamente hubiere de forma de promover la re vegetación.

3.4 Faja de uso público

Se regularizarán montículos y pozos para permitir el normal escurrimiento de aguas y el paso posterior de los equipos de mantenimiento,

Se perfilarán taludes y contrataludes, cunetas longitudinales y de coronamiento. En taludes se distribuirá suelo fértil del lugar para fomentar el establecimiento natural de vegetación en la faja.

Se retirarán del predio todos los residuos generados y se dispondrán y de acuerdo a lo establecido en el PR 7.5-02 - Gestión de residuos.

Se limpiarán alcantarillas, zanjas de desagües y cunetas.